



Equans Perú, conformada por las compañías Equans Services Perú S.A, Cam Servicios del Perú S.A y Entelín Perú S.A.C., que prestan en el mercado servicios integrales: en los sectores eléctrico y telecomunicaciones, así como en montaje e instalaciones de equipos, mantenimiento industrial, facility management, obras civiles e industriales, entre otras actividades afines. Equans Perú se compromete a cumplir con los siguientes compromisos, en relación con la gestión antisoborno:

1. Rechazar el soborno en todos sus servicios, en sus relaciones comerciales y profesionales en general, con proveedores, clientes, sean estas entidades privadas, públicas, de cualquier sector económico, o con cualquier tercero con el que, de manera directa o indirecta, lleguemos a establecer un vínculo en el ámbito de sus actividades.
2. Cumplir con la revisión periódica de los objetivos de esta política de gestión antisoborno para garantizar la pertinencia y la eficacia de esta.
3. Revisar el logro de los objetivos trazados en esta política, bajo un criterio de mejora continua del sistema de gestión antisoborno.
4. Cumplir, tanto con las leyes antisoborno que son aplicables a la organización, sean estas nacionales o internacionales de aplicación extraterritorial, así como con los requisitos del sistema de gestión integrado.
5. Promover comportamientos éticos en la organización a través de principios y procedimientos.
6. Promover que se formulen y canalicen las inquietudes y/o denuncias que sean planteadas de buena fe por los trabajadores, brindando para ello un entorno confiable, sin temor a represalias.

Además, Equans Perú reitera a sus stakeholders el compromiso antisoborno, rechazando así toda forma de corrupción. Cualquiera de nuestros colaboradores, proveedores, clientes o terceros en general, podrá comunicar actos contrarios a esta política antisoborno, vía alertas tempranas sobre la comisión de dichos actos, a través de nuestro canal local de denuncias (canaletico@equans.com) o vía el canal corporativo de denuncias: <https://equans.besignal.com/empresas>

Con la finalidad de apoyar al cumplimiento del sistema de gestión antisoborno, Equans Perú brinda total independencia a la función de cumplimiento, representada por el Oficial de Ética de la compañía, quien lidera las investigaciones acerca de las alertas tempranas y violaciones a esta política, que hayan sido informadas a través de los referidos canales de denuncias. Asimismo, el Oficial de Ética tiene a su cargo el asesoramiento y la orientación al personal de Equans Perú sobre el sistema de gestión antisoborno y las cuestiones relacionadas con cualquier acto antiético.

Toda denuncia de soborno, de confirmarse los hechos y la comisión efectiva de ese delito, constituye una falta grave y configura una causal de despido del colaborador de Equans Perú involucrado. Equans Perú se reserva el derecho de iniciar las acciones legales en la vía correspondiente contra los responsables de tales delitos.

